



Consejo Nacional de Acreditación
de la Ciencia Económica, A.C.

MARCO DE REFERENCIA

Contenido

Introducción.....	3
La acreditación en los programas de educación superior ...	4
Características de la evaluación.....	6
Etapas del proceso de evaluación. . .	6
Metodología.....	13
Categorías para el proceso de evaluación. . .	15
Personal académico del programa.....	15
Estudiantes	18
Plan de estudios.....	20
Evaluación del aprendizaje	25
Formación integral	29
Servicios de apoyo para el aprendizaje	31
Vinculación-extensión.....	34
Investigación. . .	35
Infraestructura y equipamiento.....	38
Gestión administrativa y financiamiento	40

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE) es un organismo sin fines de lucro, creado y reconocido en 2005 por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) como un organismo acreditador de programas de licenciatura y posgrado en economía y áreas afines.

Su objetivo principal es promover una cultura de autoevaluación y evaluación externa en los programas de economía y áreas afines, buscando siempre el aseguramiento de la calidad así como la dirección al cambio.

Los requerimientos de la sociedad, Estado, empleadores, estudiantes y los grupos de interés en general, exigen que las instituciones de educación superior impartan programas de calidad, y los procesos de aseguramiento de la calidad engloban una diversidad de mecanismos tendientes a controlar, garantizar y promover la calidad, bajo los principios de transparencia, eficacia, responsabilidad, y con la participación objetiva e imparcial de los organismos acreditadores. Por tal motivo, el CONACE revisará y actualizará periódicamente sus estándares y criterios de evaluación, a fin de mantener un proceso de mejora continua.

Para el CONACE la calidad en la enseñanza de la economía es el incremento constante de la cobertura y profundidad de los conocimientos teóricos de la ciencia económica y de aquellos complementarios para que los estudiantes puedan entender e intervenir en la solución de problemas económicos de su entorno regional y nacional así como aquellos de empresas u organismos de los sectores público, privado y social.

El Marco de referencia del CONACE, se estableció de acuerdo al Marco general para los procesos de acreditación de programas educativos del COPAES, tomando como referencia el significado de la acreditación, los objetivos, características, etapas, metodología, además de los criterios o factores que requiere un programa para que sea considerado de calidad.

LA ACREDITACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La acreditación de un programa académico de educación superior es el reconocimiento público que otorga un organismo acreditador, no gubernamental y reconocido formalmente por el COPAES, en el sentido de que cumple con determinados criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios y en sus resultados. Significa también que el programa tiene pertinencia social.

La utilidad que tiene la acreditación de programas académicos puede ser múltiple, según la intencionalidad con que se haga: jerarquización, financiamiento, referente para los usuarios y para la toma de decisiones de las instituciones de educación superior y las autoridades educativas, pero su fin primordial es reconocer la calidad del programa y propiciar su mejoramiento.

Los objetivos de la acreditación de programas académicos son, entre otros, los siguientes:

1. Reconocer públicamente la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
2. Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
3. Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
4. Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
5. Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
6. Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes a las necesidades sociales presentes y futuras.

7. Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y logren sus objetivos.

8. Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los programas educativos de nivel superior.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACREDITACIÓN

De acuerdo con los lineamientos del COPAES, la acreditación de un programa académico requiere de un proceso que deberá caracterizarse por ser:

- Voluntario.
- Integral, es decir, que valore sus insumos, procesos y resultados del programa.
- Objetivo, justo y transparente.
- Externo.
- Producto del trabajo colegiado de personas de reconocida competencia en la materia, representativos de su comunidad, con experiencia y capacidad en los procesos de evaluación.
- Ético y responsable.
- Temporal, esto es, que la acreditación de un programa académicos tendrá validez por un periodo determinado.
- Confiable.

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación con fines de acreditación del CONACE estará integrado por diferentes etapas, cada una de las cuales tendrá un procedimiento específico. Las etapas son las siguientes:

Solicitud de evaluación

Debido a que el proceso evaluación es voluntario, el rector o el director del programa deberá enviar la solicitud donde manifieste su interés en que el CONACE realice la evaluación con fines de acreditación de uno o más programas y deberá firmar un contrato de prestación de servicios.

Cumplimiento de condiciones para iniciar con el proceso de evaluación con fines de acreditación

Para iniciar con el proceso de evaluación, los programas deberán cumplir con las condiciones previamente establecidas por el CONACE:

- Contar con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por autoridades competentes.
- Tener dos generaciones de egresados al momento de realizar la solicitud de evaluación.
- Contar con la evaluación diagnóstica hecha por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- Haber realizado una autoevaluación de acuerdo con los indicadores fundamentales del CONACE.
- Enviar la solicitud formal para iniciar el proceso de evaluación con fines de acreditación.
- Firmar el contrato de prestación de servicios, el cual deberá ser firmado por el rector o el director del programa.
- Pagar la cuota establecida por el CONACE, para el proceso de evaluación.
- Llenar el formato de autoevaluación en línea, anexando las evidencias correspondientes a cada rubro.

Cabe mencionar que el cumplimiento de los lineamientos para el proceso de evaluación no garantiza el resultado positivo del proceso de evaluación con fines de acreditación.

Autoevaluación

El programa deberá efectuar una autoevaluación que considere, cuantitativa y cualitativamente, sus actividades, organización, insumos, procesos, funcionamiento general y resultados, así como el alcance de sus objetivos y metas. La autoevaluación deberá hacerse de acuerdo con el formato establecido en línea, para lo cual se le enviará a la institución un nombre de usuario y una clave de acceso; durante la captura de información en línea personal del organismo evaluador asesorará a los responsables. El proceso que dura de 30 a 60 días naturales.

Para realizar la autoevaluación se requiere un alto grado de participación de la comunidad académica del programa, por lo que se sugiere que los directivos de éste realicen una reunión con las personas involucradas en el proceso y les informen acerca de la importancia de la misma. Si la institución lo requiere, el CONACE les impartirá un curso sobre el proceso.

Proceso administrativo para la evaluación

Inicia después de recibir la solicitud formal de la institución, en la que notifica al CONACE que el programa cumple con los indicadores fundamentales para ser evaluado. El Presidente del CONACE propone la terna de evaluadores al Comité Técnico de Acreditación, que la revisa y en su caso la aprueba y designa un coordinador; estará integrada por dos académicos y un profesional en el área. Los pares evaluadores preevalúan la información de que disponen en línea antes de realizar la visita a la institución. El CONACE concerta una fecha para la visita de evaluación *in situ*, para ello se ha establecido un programa de actividades que evita omitir rubros de evaluación y lo envía a la institución para que realice los preparativos necesarios para recibir a los evaluadores.

Costos

La institución deberá hacer un depósito a favor del CONACE, por concepto de evaluación académica del programa de referencia, en los términos fiscales vigentes. Elaborará y enviará la factura correspondiente a la institución cuyo programa se va a evaluar. La institución cubrirá los gastos de transporte aéreo o terrestre, hospedaje y alimentos de los evaluadores que hagan cualquier tipo de visita de evaluación.

Visita para la evaluación institucional

La visita de evaluación del programa durará tres días. En ella, los pares deberán revisar y verificar la información documental impresa de acuerdo con la información presentada en línea por la institución al CONACE, así como llevar a cabo entrevistas con profesores, alumnos, egresados y empleadores del área, además de recorrer instalaciones como biblioteca, aulas, laboratorios de cómputo, instalaciones de servicios académicos, culturales y deportivas, observando cualquier otro tipo de instalación o servicio que sea en beneficio de la enseñanza y el aprendizaje.

Proceso de evaluación y elaboración de informe

Después de la visita a la institución, los evaluadores deberán escribir un primer borrador de informe, derivado del análisis de la información documental revisada y de su evaluación *in situ*, con base en su experiencia académica y profesional. En él harán observaciones y recomendaciones y otorgarán un puntaje en cada uno de los rubros evaluados, cuya suma permitirá tener un resultado; si éste es mayor de 600 puntos, el programa obtiene la acreditación por su calidad y deberá atender las recomendaciones que en cada rubro se hacen con el fin de ayudar en la mejora continua de su calidad. Este informe se realizará en un plazo no mayor de 30 días hábiles.

El primer borrador de informe se presentará al Comité Técnico de Acreditación para su revisión, y aprobación en su caso; con ello se verificará que se cumplan las normas y criterios establecidos por el COPAES y el CONACE. Si el Comité no tiene observación

alguna, será firmado por el Presidente del CONACE, para enviarlo a las autoridades del programa evaluado.

Si el primer borrador de informe tiene alguna observación, el Comité Técnico de Acreditación lo enviará a la Presidencia para que, por su conducto, se devuelva al equipo evaluador y sea revisado atendiendo las observaciones que le señale dicho Comité. El equipo de evaluadores, mediante su coordinador, entregará a la Presidencia del CONACE un dictamen de resoluciones en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado.

Informe final

El Comité, con base en los resultados de la evaluación, determina si el programa cumple con los estándares determinados para que sea acreditado como de calidad en la enseñanza de la economía.

El dictamen de evaluación deberá contener las observaciones para que pueda alcanzar los estándares de calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, así como las recomendaciones para que el programa y la institución subsanen los procesos en los que el programa no cumple con los estándares de calidad que evalúa el CONACE.

Dictamen final

Si cumple con los lineamientos establecidos por el COPAES y el CONACE, se le otorga un reconocimiento de programa -Acreditado y recibirá recomendaciones para la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje, con un periodo de vigencia por cinco años; en caso de no cumplir con los estándares mínimos, se le informa que el programa resulta -No acreditado. Si este es el caso, la institución tendrá que esperar un año para solicitar una nueva evaluación, de manera que los directivos del programa realicen las acciones necesarias para prepararse y atender las observaciones y recomendaciones que el CONACE le sugiere para mejorar sus procesos enseñanza-aprendizaje.

Al programa acreditado se le informa que recibe las observaciones y recomendaciones para que sean atendidas y que a la mitad del periodo el CONACE realizará una visita de seguimiento con el objetivo de constatar que se trabaja en la dirección al cambio recomendada.

Visita de evaluación a la atención de las recomendaciones (seguimiento)

El programa evaluado y acreditado recibirá del Presidente del CONACE un escrito en el que le notifica la visita de seguimiento, para verificar el avance en la atención a las recomendaciones hechas en el dictamen, para lo cual se le enviará un formato de autoevaluación donde deberá informar el porcentaje de avance y, en su caso, los motivos por los que no se haya avanzado. Como en la visita de evaluación, se concerta una cita para que visiten nuevamente a la institución por un solo día dos evaluadores del equipo que participó en la evaluación inicial, con una agenda preestablecida.

Después de esta visita se le hace llegar a la institución un documento con observaciones sobre el avance en la atención a las recomendaciones iniciales, así como nuevas recomendaciones.

Visita de evaluación con fines de reacreditación

El CONACE mantendrá actualizados sus registros de instituciones evaluadas, fechas y tipo de visitas de evaluación, y estará pendiente de las fechas en que las instituciones deberán recibir la visita de seguimiento o la visita de evaluación con fines de reacreditación. El Presidente del CONACE notifica al programa, seis meses antes de que concluya el periodo por el que fue acreditado, para que valore si desea iniciar el proceso de evaluación con fines de reacreditación. La institución valora si desea aceptar o no la nueva evaluación.

De aceptar, debe enviar solicitud de evaluación e incluir el avance en la atención a las observaciones hechas en la visita de seguimiento, ya que este programa deberá contar con indicadores más altos que en la primera evaluación; el procedimiento administrativo, en CONACE, como y en la institución evaluada, es similar al de la primera visita. Los pares designados en su evaluación *in situ* deberán constatar si hubo un avance significativo en la dirección al cambio o la mejora continua, pues no bastará que el programa cumpla con los indicadores establecidos para esta segunda visita de evaluación.

Mecanismo de revisión del dictamen de evaluación

Cuando la institución no esté de acuerdo con el dictamen emitido por el CONACE, podrá apelar el resultado enviando al Presidente una solicitud de revisión con copia para el COPAES, enunciando los argumentos y documentos que avalen su inconformidad. El Consejo Directivo del CONACE, citará al Comité Técnico de Acreditación y, de ser necesario, al equipo evaluador para que juntos revisen y atiendan la inconformidad y los argumentos de la institución.

Si el dictamen revisado aún no es satisfactorio para la institución, ésta podrá solicitar directamente al COPAES una segunda revisión, enviando solicitud por escrito al director del mismo y copia del dictamen de evaluación. Este organismo lo analizará y de ser necesario promoverá una nueva evaluación, en la que intervengan tanto evaluadores que designe el COPAES como evaluadores que designe el CONACE. Después de la visita se hará el informe respectivo para que sea analizado por el COPAES y se emita su nuevo dictamen, el cual se enviará a la institución y será inapelable.

METODOLOGÍA

La metodología establecida por el CONACE para evaluar programas de economía y áreas afines considerará los siguientes elementos:

- a) **Categorías o áreas.** Son aquellas que se establecen para iniciar con el proceso de evaluación con fines de acreditación, para lo cual se instrumentaron 10:
 1. Personal académico
 2. Estudiantes
 3. Plan de estudios
 4. Evaluación del aprendizaje
 5. Formación integral
 6. Servicios de apoyo para el aprendizaje
 7. Vinculación-extensión
 8. Investigación
 9. Infraestructura y equipamiento
 10. Gestión administrativa y financiamiento.

- b) **Criterios.** Referentes axiológicos definidos *a priori*, con base en los cuales se emitirán juicios de valor. El CONACE, en su proceso de evaluación de la calidad educativa de los programas de economía y áreas afines, hace un reconocimiento diferenciado de los rubros de acuerdo con su importancia como elementos para evaluar la calidad y asignación de valores relativos. Los pares evaluadores asignan ponderaciones y sus justificaciones conforme a una valoración de criterios cuantitativos, previamente establecidos considerando lineamientos del COPAES y los propios del CONACE considerando siempre los valores de compromiso, responsabilidad social, ética, liderazgo, innovación y trabajo en equipo que tiene esta institución. Además de estos valores y de considerar los criterios cuantitativos, los pares evaluadores analizan los elementos cualitativos para emitir sus juicios de valor en la calificación final resultado del proceso de evaluación; de esta manera se emite la valoración final respecto al grado en que el programa cumple con los estándares de calidad que establece el CONACE.

- c) **Indicadores.** De acuerdo con la amplia experiencia académica y profesional de sus directivos y pares evaluadores, el CONACE estableció sus indicadores fundamentales para el proceso de evaluación con fines de acreditación, los cuales permitirán evaluar los recursos del programa de manera cuantitativa y cualitativa.

- d) **Parámetros, estándares o referentes de evaluación.** Son los valores ideales o deseables de un indicador previamente establecidos por el CONACE, de acuerdo con una amplia investigación de los procesos de evaluación y acreditación en los diferentes países y con su experiencia. Cuenta con estándares nacionales e internacionales conforme a sus necesidades.

CATEGORÍAS

PERSONAL ACADÉMICO

La planta académica es el activo más relevante de un programa, pues en ella descansan las tareas sustantivas y la posibilidad de continuidad del proyecto académico. El desempeño adecuado de estas tareas depende de múltiples factores, entre ellos: las condiciones y cargas de trabajo de los profesores, su calificación y experiencia, el espacio que el programa les ofrezca para continuar desarrollándose activamente en sus campos académicos y profesionales, las exigencias que plantee el programa en relación al rigor, actualización y producción de conocimientos, así como del continuo desarrollo de métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El ingreso, permanencia y promoción de los profesores en el programa deben estar regidos por una reglamentación clara, aplicada con procedimientos imparciales y ser sancionados por instancias colegiadas. Deben corresponderse con el perfil profesional y académico del economista que se enmarquen por las necesidades que se exigen satisfacer en el programa.

Todo el personal académico de un programa de licenciatura o postgrado de Economía y carreras afines debe estar titulado al menos en el nivel en que ejerce su labor académica (Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado, en correspondencia con el programa del que participe como profesor).

Además de los grados académicos, el profesorado debe reunir otros atributos, entre ellos:

- a) la planta magisterial debe promediar al menos cinco años de experiencia docente; además debe buscarse un equilibrio entre el número de profesores de mayor antigüedad y de los de recién ingreso;
- b) debe contar con publicaciones relevantes en su campo profesional, y
- c) tener prestigio y reconocimiento en su ámbito disciplinario, expresado en la participación en asociaciones profesionales y científicas, en seminarios, congresos

y otras actividades académicas, y en la inscripción en el Sistema Nacional de Investigadores.

La posibilidad de tener continuidad descansa para un programa en el profesorado de carrera, es decir, en el personal docente contratado de tiempo completo y de medio tiempo. Sus condiciones de ingreso, estabilidad y seguridad en el empleo deben hacer descansar en él una parte sustantiva del trabajo docente y de la atención a estudiantes (asesorías, tutorías), así como de las investigaciones y vinculación con el entorno.

Es por ello que la proporción de profesores de tiempo completo dentro del total no deberá ser inferior al 50 por ciento. No obstante, cada programa, dependiendo de sus características deberá establecer argumentadamente los criterios que normen tal proporción, la que puede variar en el tiempo. De igual manera, deben existir criterios explícitos para determinar la proporción de tiempo que un profesor de carrera ha de dedicar a sus diferentes tareas: docencia, asesoría e investigación, privilegiando la investigación y asesoría de equipos científicos estudiantiles orientada a la generación de conocimiento para la formación profesional.

El análisis del profesorado debe tomar en cuenta a los profesores de asignatura y a los contratados por hora-semana-mes, observando la proporción del total de horas clase asignadas a este tipo de profesores, así como el tipo de materias, ya que es deseable que una proporción adecuada de carga horaria se asigne a profesores de tiempo completo y medio tiempo, preferentemente a quienes están involucrados en las actividades de investigación y extensión del programa. Así mismo se asignen cursos relevantes que constituyen la columna vertebral de la formación de los estudiantes del programa. Lo anterior, porque es frecuente que muchos programas asignen la mayor cantidad de horas-clase y materias relevantes a profesores de asignatura, quienes tienen poca vinculación académica con el programa, porque sus actividades principales son de carácter profesional fuera de las instancias académicas.

Como consecuencia del desarrollo del personal docente, en los programas es frecuente la conformación de escuelas de pensamiento dentro de una disciplina en la que se destacan

algunos profesores en particular. La integración de liderazgos académicos de esta naturaleza puede ser altamente benéfica para un programa, en tanto contribuyan a darle una personalidad propia y posibiliten el avance y especialización académicos en áreas bien delimitadas. Sin embargo, es fundamental que no exista el predominio de alguna corriente de pensamiento que se confunda con la intolerancia: un programa de ciencias económicas, área compleja y polémica, *per se* debe caracterizarse por la difusión y confrontación de diferentes corrientes de pensamiento, por el debate rigurosamente científico, profesionalmente ético, guiado por la búsqueda de la continuada aproximación a la verdad, en correspondencia con las exigencias del desarrollo social en general y de la ciencia económica en particular.

ESTUDIANTES

Un programa debe ser capaz de identificar las características fundamentales del material humano con que trabaja, sus potencialidades y posibles limitaciones. Debe considerar el origen y particularidades socioculturales de sus estudiantes.

La valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje implica tener perfectamente definidas las características de lo que se espera lograr (perfil de egreso) a partir de las características iniciales (perfil de ingreso).

Un programa académico en ciencias económicas y carreras afines debe concebir a los estudiantes como entes activos, cuya participación es importante en la buena marcha de los procesos y en el logro de los objetivos fundamentales. De hecho, el profesional analítico y creativo al que frecuentemente se refieren los perfiles de egreso es antítesis del estudiante pasivo.

La participación activa de los estudiantes debe ser una preocupación permanente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en toda la vida universitaria. Ello implica el acceso de los estudiantes a la normatividad y a toda la información que le de bases a su participación, así como la existencia de representaciones estudiantiles en los órganos de gestión académica.

Un programa debe ofrecer las condiciones para que los estudiantes convivan e interactúen entre ellos y con el resto de la comunidad académica, de tal forma que desarrollen un auténtico sentido de pertenencia y de orgullo por su institución. Para ello es menester que predomine un ambiente de respeto y aplicación estricta de la normatividad vigente, pero también de apertura a las propuestas que sobre ese aspecto, y en general sobre el funcionamiento del programa, surjan entre los estudiantes. Debe prevalecer el debate abierto, participativo y ordenado como medio para resolver los conflictos en la vida académica.

Los estudiantes deben contar con espacios, procedimientos, canales de intercambio y comunicación y con los medios que les permitan expresar abiertamente sus opiniones, como forma adecuada para ejercer el papel activo que le corresponde en el proceso de formación y tomar parte de los procesos de mejora continua.

El programa debe estimular el intercambio académico de estudiantes de instituciones nacionales e internacionales.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios debe de ser pertinente en relación a la –demanda social‖ de personal capacitado, de conocimientos científicos y de vinculación entre las instancias académicas y la sociedad en el área de la economía. Esta demanda puede ser regional, nacional e internacional. Así mismo, debe estar orientado al desarrollo de las competencias profesionales.

Algunas referencias para detectar esta demanda son las siguientes:

- Creciente internacionalización de la economía mexicana que demanda, por un lado, competitividad internacional en la producción de bienes y servicios, y por otro, como condiciones necesarias para alcanzar ésta, aumentos constantes de la productividad general de los factores productivos, especialmente del trabajo.
- Liberalización económica, que marca el alejamiento paulatino del Estado de los procesos económicos y, por ende, la mayor importancia del funcionamiento del mercado para resolver los problemas económicos.
- Integración de la economía de México con las de Estados Unidos y Canadá.
- La división de los procesos productivos en el espacio para aprovechar las ventajas comparativas regionales, incrementa constantemente la interdependencia entre unidades productivas, sociedades regionales y países, proceso al que subyace, en gran medida, el desarrollo tecnológico.
- La necesidad de creación de gran número de nuevos empleos, dado que México enfrentará durante las próximas dos décadas una estructura de edades de su población cuyo mayor porcentaje estará en edad de trabajar, además del desempleo y subempleo existentes.
- La desigualdad en la distribución del ingreso.
- Deficiencias de las unidades productivas y de conjuntos de éstas en cuanto a la optimización privada y social del uso de los recursos económicos.
- Modernización del aparato productivo del país.
- Interrelación cada vez más fuerte entre procesos políticos y económicos.

- Necesidad de implementar un modelo de desarrollo económico sustentable en relación a los recursos naturales y al medio ambiente que permita, al mismo tiempo, aliviar su deterioro actual.
- Globalización económica en el sentido de la división de procesos productivos en el espacio.
- Creciente interdependencia de los sistemas económicos nacionales.
- Disminución de la importancia de las economías de escala obtenida por una sola firma nacional, a favor de economías de escala que se alcanzan con la asociación de empresas nacionales o las que se dan entre empresas de diferentes países.
- Creciente movilidad de capital, trabajo y tecnología entre países.

A nivel licenciatura en relación con el entorno nacional e internacional y las tendencias que se puedan observar en ambos contextos, los planes de estudio contendrían algunos de los conocimientos y habilidades que pueden ayudar a definir el perfil de economista, como son los siguientes:

- Dominar la teoría que le permita entender los mecanismos de asignación y uso de los recursos económicos, sobre todo el mecanismo de precios relativos.
- Entender las interdependencias entre las entidades económicas básicas: unidades productivas, unidades consumidoras, sector gobierno, sector financiero y sector externo.
- Tener conocimientos de metodología y técnicas de investigación necesarias y suficientes para realizar análisis sobre problemas económicos de cualquier entidad básica de la economía (nivel microeconómico, con énfasis en los que aquejan a las empresas productivas) y sobre aquellos que surgen del funcionamiento de conjuntos de unidades básicas (nivel macroeconómico).
- Tener capacidad para proponer soluciones de dichos problemas bajo la óptica de optimización del uso de los recursos económicos.

Distinguir perfectamente entre la optimización privada y la social, considerando en esta última la degradación o costo ambiental ocasionado por las actividades económicas.

- Conocer los principales procesos de índole política, social y cultural que impiden la optimización del uso de los recursos en los niveles micro y macroeconómico.
- Conocer los mecanismos de distribución de bienes y servicios entre los propietarios de los factores productivos que toman parte en su proceso de producción. Así mismo, las principales causas de la distribución inequitativa del ingreso en México.
- Tener conocimientos que le permitan hacer planteamientos generales de usos alternativos de recursos que tiendan a incrementar el empleo y disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso.
- Ser capaz de determinar las interdependencias económicas, sectoriales y regionales a nivel nacional, así como aquellas internacionales, que le permitan deducir las implicaciones de la tendencia hacia la globalización económica en el empleo, en la distribución del ingreso, en la asignación y reasignación de recursos económicos, en la inversión, en los mercados de dinero, en el ahorro, etc. en México o en cualquiera de sus regiones.
- Conocer los instrumentos de política económica y de qué manera son utilizados éstos, de acuerdo a circunstancias de índole económica, social o política, así como el papel que juegan los grupos de intereses en el diseño y la instrumentación de políticas específicas.
- Tener capacidad de crítica constructiva y objetiva sobre las políticas económicas.
- Capacidad de entender la realidad económica actual desde una perspectiva histórica.

Para el caso de los programas afines a economía el nivel de profundidad y los conocimientos que se describen en los puntos anteriores, estarán estrechamente relacionados con el área de especialización del programa a evaluar y deberán considerarse otros aspectos que tengan relación estrecha a dicha especialización y perfil del egresado de la misma, tomando en cuenta algunos de los puntos pertinentes a la especialización anteriormente mencionados y de ser necesario desarrollar otros.

Es requisito de cualquier plan de estudios la integración vertical y horizontal. También es importante observar el avance en la profundidad de los conocimientos teóricos y el manejo de los instrumentos de análisis de los programas de los cursos que lo conforman, a medida que avanza el estudiante en el programa. Igualmente, es necesario analizar la integración de los cursos de pregrado con los de posgrado. Dicha integración puede ser evaluada a través del estudio de la seriación, requisitos previos, la existencia de instrumentos como los exámenes de trayecto, etcétera.

La integración con el posgrado es un proceso que obliga a reconsiderar aspectos importantes de un programa de licenciatura, con el objeto de permitir y auspiciar un tránsito eficiente para los egresados.

En primer lugar, debe tomarse en cuenta, en relación con el perfil de egreso, que una parte de los egresados se integrará al ejercicio profesional no académico; pero que otra, cada vez más numerosa, tenderá a continuar sus estudios en programas de postgrado.

En segundo lugar, deben existir conexiones y continuidad entre los planes de estudios de la licenciatura y los diferentes niveles de postgrado, lo que exige una definición previa de los objetivos de cada uno de ellos.

En tercer lugar, se deben replantear las formas, mecanismos y requisitos para el paso de un nivel al otro, de tal manera que éste sea fluido y consistente. Respecto a este punto, un postgrado debe distinguir entre lo que podría llamarse la demanda normal, integrada por los

alumnos regulares que de inmediato se inscribirán en él, y la demanda rezagada, conformada por aquellos que concluyeron su licenciatura, dejaron de estudiar por un tiempo y luego regresan, que generalmente son obligados por las exigencias del mercado laboral, a continuar su proyecto académico personal. Un programa de postgrado, entonces, debe contar con criterios capaces de actuar flexiblemente y aprovechar el diferente potencial que representan ambos casos.

A nivel de maestría aparte de las características y habilidades mencionadas para los licenciados, los maestros en economía deben tener una mayor profundidad y especialidad además de capacidad de investigación aplicada y de docencia, y sus conocimientos teóricos deberán ser suficientes para entender todo tipo de literatura económica que de a conocer resultados de investigación publicados en revistas especializadas de prestigio. Además, deberán tener capacidad para criticar con fundamento las hipótesis de la teoría contemporánea.

A nivel de doctorado además de los puntos anteriores los planes de estudio se deberán caracterizar por formar investigadores capaces de generar nuevos conocimientos en el área de su especialidad.

En el caso de los planes de estudio de los programas de posgrado profesionalizantes, la evaluación deberá estar referida a la pertinencia que tengan éstos en términos de las definiciones de los perfiles de los egresados, los cuales deben atender lo más cercano posible las demandas y necesidades específicas del mercado laboral y las necesidades sociales de profesionales, que en algunos casos no se relacionan con las demandas de esos mercados.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El trabajo de los estudiantes y el de los profesores tienen su punto de unión en los procedimientos de enseñanza-aprendizaje. Es aquí donde cobra especial importancia la preparación pedagógica de los profesores. Además del conocimiento actualizado sobre su disciplina, entre otros conocimientos sustantivos, debe incluir los referidos a:

- a) La congruencia y derivación de los objetivos de formación profesional.
- b) La derivación, sucesión, antecendencia e integración de objetivos, conocimientos, habilidades, destrezas y competencias, tendientes a la formación de valores profesionales y ciudadanos.
- c) Los procesos y mecanismos del aprendizaje, sus diversos tipos y etapas de desarrollo, sobre todo, aquellos implicados en las disciplinas específicas.
- d) Los métodos y técnicas de inducción del aprendizaje, conforme a su tipo y especificidad.
- e) La utilización de espacios, equipos y materiales de apoyo, tanto tradicionales como modernos.
- f) La medición de la marcha del proceso de aprehensión de conocimientos y de desarrollo de habilidades profesionales a través del sistema de evaluación del conocimiento.
- g) Los programas deben tener mecanismos objetivos y homogéneos de evaluación del aprendizaje como pruebas estandarizadas colegiadas que permitan asegurar

el cumplimiento de los objetivos de los programas y con ello la calidad y profundidad de la enseñanza.

Este conocimiento, puesto en práctica, se traduce en la estrecha correspondencia entre las actividades diseñadas, los espacios utilizados (aula, laboratorio, taller, seminario, conferencia, investigación, encuentros, tareas y otros), las formas pedagógicas de conducción de los procesos académicos y los instrumentos materiales en los que se apoya, que conducen, efectivamente, al aprendizaje y formación de habilidades y valores profesionales, que es su finalidad.

El programa debe ser capaz de crear un ambiente de comunicación entre los actores del proceso académico, capaz de romper la relación autoritaria y pasiva que suele prevalecer entre profesores y educandos. Esto implica que el programa construya una atmósfera que incite a la búsqueda del saber, que presente a cada paso la necesidad y la oportunidad de dialogar y polemizar, y que ofrezca, permanentemente, espacios para el intercambio de conocimientos e ideas, en la que los estudiantes sean motivados a participar activamente en su formación académica, ejerciendo y formando su criterio sobre fundamentos rigurosamente científicos.

Aunque pueden existir diferencias de énfasis entre las distintas disciplinas del área de las ciencias económicas, en general se debe destacar el carácter práctico de la enseñanza y la importancia de la investigación como elemento formativo.

La evaluación del aprendizaje debe ser concebida, en primer lugar, como uno de los elementos integrantes de la instrucción y formación del profesional de la economía y un recurso que proporciona, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, información necesaria para identificar logros y deficiencias en el aprendizaje; como tal, debe perseguir objetivos diagnósticos y educativos, tanto para el estudiante como para el profesor.

En segundo lugar, la evaluación debe concebirse como uno de los principales recursos para apoyar al desarrollo del propio programa, ya que sus resultados y procesos le aportan elementos de juicio para el proceso de mejora continua.

En tercer lugar, no menos importante pero de un orden distinto, la evaluación servirá para la certificación del aprendizaje obtenido por el alumno, que se expresa en la calificación con la que lo acredita al finalizar el curso. Si bien la finalidad de la evaluación del aprendizaje puede variar, y con ella los procedimientos y herramientas que se utilizan, ésta debe alejarse del sentido penalizante, excluyente y, en última instancia, poco significativo que con frecuencia se emplea.

Se requiere reglamentar el sistema de evaluación que acredita el aprendizaje a fin de garantizar su confiabilidad e imparcialidad. Tal reglamentación se debe sustentar en criterios explícitos y considerar el derecho de réplica de los estudiantes.

Se debe tender a que los exámenes, especialmente los correspondientes a asignaturas básicas, sean institucionales. Los exámenes sólo constituyen uno de los componentes de la evaluación del aprendizaje; cada programa debe señalar criterios generales que completen los diferentes aspectos que la integran.

La evaluación del aprendizaje lleva implícita una evaluación del propio profesor y es por ello que se convierte en la mejor media de información para que éste conduzca su labor docente por mejor camino y de mejor manera. Pero un programa debe contar también con un sistema explícito de evaluación de los profesores, que incluya tanto la evaluación diagnóstica de su labor por parte de sus estudiantes, de las academias, líderes académicos y científicos en que participa, de los consejos científicos asesores y consejos editoriales que evalúan sus propuestas de publicaciones, de sus pares y expertos externos, así como de la acreditación de su desempeño docente.

Los resultados de la evaluación diagnóstica deben servir para detectar logros y deficiencias específicos en los programas y en los métodos pedagógicos empleados, y deben traducirse

en programas y acciones, objetivos y tareas concebidos dentro de los procesos de mejora continua de la calidad educativa, tanto del programa, de la academia, de la disciplina y del profesor.

Los resultados de las evaluaciones deben tener impacto en el mejoramiento de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de la planta docente y en los programas de estímulos al personal académico.

FORMACIÓN INTEGRAL

La institución promueve la participación de profesores y estudiantes en el desarrollo de programas de emprendedores, creación de incubadoras o empresas.

Para tal efecto evalúa:

- La participación de profesores y estudiantes en programas de emprendimiento.
- Las visitas a empresas.
- Organización de eventos académicos con participación empresarial.

Actividades artísticas y culturales

Se valora la implementación de programas culturales y artísticos, así como la difusión y promoción para que participen los estudiantes de manera interna y externa en ellos.

Actividades físicas y deportivas

El desarrollo y práctica de actividades físicas promueve en el alumno, la convivencia, disciplina y favorece su salud, lo que le permite tener una formación integral.

Para tal efecto evalúa:

- La organización de programas de activación física.
- La difusión y promoción de estos programas.
- El número de disciplinas deportivas.
- La organización de eventos, competencias y torneos dentro y fuera de la institución.
- Si se cuenta con la infraestructura necesaria.
- Registros de los estudiantes que participan.

Orientación profesional

Se evalúa si la institución cuenta con programas que apoyen e impulsen la participación de los estudiantes en eventos extracurriculares (conferencias, talleres, congresos y seminarios) donde participen los estudiantes.

Orientación psicológica

Se evalúa si la institución cuenta con una oficina especializada para apoyar a los estudiantes que requieran de asesoría psicológica, en cuanto a cuestiones de carácter académico y familiar, que puedan afectar su desempeño académico.

Servicios médicos

Se evalúa si la institución cuenta con un área de atención médica, los servicios que ofrece, las campañas de prevención que realiza, la difusión de éstas y si el horario de atención es adecuado.

Enlace escuela-familia

Se evalúa si la institución mantiene contacto con los padres de familia de los estudiantes, a través de la difusión de boletines donde se informe de las actividades académicas, culturales y deportivas que se realizan en ésta. Además, de la organización y participación de éstos en cursos de actualización o la asistencia a eventos académicos.

SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

El trabajo de los profesores debe analizarse tanto en su aspecto interno —en términos de docencia, trabajo de academias, investigación, difusión, vinculación, asesoría, tutorías y dirección de tesis— como en el externo que implica el tipo y grado de relación que el profesorado tenga, nacional e internacionalmente, con redes o grupos del campo disciplinario. Una tarea de esta naturaleza reclama sin duda de servicios de apoyo y acciones orientadas a lograr una gran motivación, y aunque habrá individuos con una mejor preparación para realizarla, por regla general un profesor llegará a ser un buen agente de cambio a través de la experiencia, del intercambio con otros profesores, del conocimiento de técnicas y recursos didácticos y, sobre todo, como expresión de su constante preocupación por comprender los procesos del aprendizaje y por superarse en su área de conocimiento. De no existir el constante desarrollo intelectual del profesor, su labor docente corre el riesgo de convertirse en una actividad rutinaria que desgasta tanto al profesor como a sus alumnos con el paso de tiempo.

El apoyo con los correspondientes servicios institucionales para que se logren los resultados esperados de una elevada motivación por el trabajo académico redundan en servicio de excelencia al proceso de formación profesional que recibirán los estudiantes como resultado del proceso, sus clientes inmediatos y beneficiarios primarios del programa académico. En este sentido, el servicio institucional aparece como una inversión necesaria al sistema de procesos académicos que son involucrados en un programa académico.

Una de las preocupaciones constantes de un programa debe ser mantener un ambiente que estimule el pleno desempeño de sus profesores. Es necesario que un programa se proponga enriquecer la vida académica de su planta docente mediante el intercambio de profesores, las estancias académicas y la promoción de actividades tales como cursos de actualización, encuentros, congresos y otras reuniones académicas tanto de orden disciplinario como pedagógico.

Un profesor debe mantenerse activo intelectual y profesionalmente. El camino indicado para que el programa estimule el mejoramiento de su formación académica es el apoyo para la obtención de grados más elevados. Un programa debe contar con políticas y proyectos específicos destinados a este fin y a propiciar la inserción de los profesores en los procesos nacionales e internacionales del desarrollo de su disciplina. Ello destaca la orientación esencial de los servicios de apoyo en este proceso.

Pero igualmente, no debe descuidarse la formación dirigida a la docencia y a los aspectos pedagógicos aplicados a las áreas de conocimiento. Esto propicia a que las escuelas y facultades dispongan de un sistema permanente de mejoramiento de la docencia en el que se considere, entre otros mecanismos, el impartir cursos y conferencias, la realización de seminarios y talleres tanto internos como con especialistas o pares académicos de otras instituciones y esfuerzos editoriales que divulguen las técnicas y experiencias aplicables a la enseñanza.

Un programa debe también contar con políticas e instrumentos orientados a estimular las actividades y cualidades que reflejan el compromiso del profesorado con su escuela y en particular con sus alumnos, tales como el sentido de responsabilidad, la puntualidad, la disposición a atender a los estudiantes, y la capacidad de alentar la creatividad. Asimismo, se deberá contar con mecanismos de evaluación por parte de estudiantes, de pares y de instancias colegiadas del trabajo que desarrollan los profesores.

Un programa académico puede ser definido como el espacio en el que los estudiantes, mediante su propio trabajo, participan en un proceso en el que irán adquiriendo o apropiándose de un conjunto de conocimientos específicos de una disciplina, de una serie de valores y actitudes socialmente útiles, de hábitos intelectuales que les permitan interrelacionar estos aspectos y resolver dudas o problemas a los que como profesionistas se pueden enfrentar.

Los equipos y materiales didácticos deben ser los adecuados, en cantidad y calidad, para los tipos y formas de actividades de enseñanza-aprendizaje que apoyan. Un programa debe

ocuparse no sólo de la formación científica y pedagógica de sus profesores sino también de proveerles los recursos necesarios para desempeñar su función. Debe, por tanto, ponderar este aspecto en su programa financiero, e incluir en su plan de desarrollo aquellos mecanismos directos y de vinculación que le permitan la actualización de estos recursos. Debe recordarse que no son necesariamente los materiales más caros los que mejor apoyan la actividad de aprendizaje; si bien, por ejemplo, el acceso a redes de computadora es hoy de suma importancia para profesores y alumnos, también lo es el contar con textos y antologías especializadas que el programa puede editar a costo de recuperación.

Los programas deben asumir esta responsabilidad y adoptar una actitud crítica frente a aquellas actitudes y relaciones escolares que inhiben el desarrollo y la participación de los estudiantes. En principio, deben concebir que el estudiante no sea sólo una materia prima sobre la cual hay que trabajar, sino un actor central del proceso educativo. Entendido de esta manera, el trabajo de los estudiantes debe ser alimentado por:

- a) el acceso a la información y la asesoría suficientes para definir y desarrollar su vocación de estudiar una disciplina en un programa específico;
- b) el ambiente y las condiciones materiales idóneas para desarrollarse, y
- c) la adopción de métodos y técnicas participativas de enseñanza-aprendizaje.

VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

La contribución de un programa debe comprender, además de la formación profesional y académica, y de los productos de la investigación, diversas actividades:

- Una oferta académica amplia, orientada hacia temática coyunturales o a necesidades específicas de formación de egresados del propio programa y de un público más vasto: talleres especializados con la participación de invitados externos y ponencias especializadas, conferencias, diplomados, cursos de actualización y otros tipos de cursos cortos.
- Servicio social, vinculado con el perfil de la profesión que permita a los propios estudiantes, en tanto actores del proceso, desplegar sus capacidades como difusores de la cultura económica.
- Intercambios académicos de profesores, investigadores y estudiantes de diversas instituciones, tanto nacionales como extranjeras.
- Colaboración con otras instituciones en materia de desarrollo disciplinario y docente (ejecución de proyectos de investigaciones conjuntas, talleres, seminarios, congresos, evaluaciones de pares académicos externos y otras).
- Recursos de apoyo diversos (publicaciones, instalaciones, equipo).
- Colaboración con sectores productivos, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. En este aspecto se puede apreciar la capacidad de respuesta del programa a las necesidades de la comunidad.
- Difusión y extensión.
- Bolsa de trabajo.

INVESTIGACIÓN

En el trabajo contemporáneo dentro de los programas académicos en general y, particularmente en las ciencias económicas, la investigación constituye una actividad sustantiva y conforma uno de los principales resultados que debe proyectarse bajo la filosofía profesar la ciencia que se investiga e investigar en la ciencia que se profesa, pese a que su importancia pudiera parecer menor dentro de programas más orientados a la formación profesional.

Sin embargo, las condiciones actuales de los diversos universos profesionales en general y de los campos de acción y esferas de actuación de los economistas resultan tan cambiantes, que continuamente están enfrentando a los profesionales a nuevos problemas. Ante esta circunstancia, el profesional de la ciencia económica está obligado a manejar como herramienta de trabajo cotidiano la metodología y procedimientos de la investigación científica, de modo que se pueda plantear acertadamente la estrategia de solución de los problemas cotidianos en su campo de acción profesional.

La investigación en un programa académico debe desempeñar diversos papeles: actualización de la vida docente, como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, iniciación y formación de nuevos docentes e investigadores, producción de conocimiento nuevo, como media para contribuir a la solución de necesidades sociales específicas y como trabajo de desarrollo de las disciplinas que integran el programa, así como campo de formación y desarrollo de habilidades profesionales en el perfil del economista.

El programa debe garantizar condiciones que hagan posible llevar adelante actividades de investigación continuadas en el perfil de la profesión del economista. Esto implica, en primer lugar, contar con una masa crítica de personal docente e investigador con la formación y la experiencias necesarias, capaces de liderar equipos disciplinares e interdisciplinares, vinculados a proyectos pertinentemente diseñados y estructurados, así como con la infraestructura de equipamiento y el presupuesto adecuados, que posibiliten la incorporación a la investigación de todo el personal asociado al programa, tanto profesorado como estudiantado, según una conveniente organización piramidal.

Un programa debe organizar sus actividades de investigación de tal modo que se permita involucrar a profesores y estudiantes en forma regular; en este sentido, debe proponerse alimentar permanentemente la docencia con la investigación, y contrarrestar la separación que entre ambas actividades ha predominado en algunas instituciones educativas. La estructura piramidal presupone la conducción de doctorados por los doctores, los doctorantes conducen investigaciones de maestrías, los master de especialidades, así como todos ellos tesis de grado de licenciatura, y a ellas deben articularse, según las tareas y su nivel de complejidad, los estudiantes del pregrado, tributando, de tal manea, de modo coherente y potenciado todo el personal involucrado en el programa, a su desarrollo y proceso de mejora continuos.

La investigación, entendida como resultado, representa un valioso elemento para ponderar la calidad del proceso académico. Un programa debe contar con un área encargada de publicar y difundir los trabajos producto de las investigaciones, de tal manera que puedan ser conocidos, tanto en el medio disciplinario de que se trate, como en la sociedad en general, lo cual constituye un elemento esencial y de peso para el desarrollo del proceso de extensión que conforma una de las componentes esenciales de proceso académico en la educación superior. Un programa debe proponerse disponer de un sistema de medios de difusión propios de sus resultados, que le permitan dar a conocer con regularidad los avances en materia de investigación, tanto con la realización de eventos científicos, publicaciones especializadas, sitios web, que posibiliten la amplia difusión de la cultura económica.

La investigación como un todo, y en particular las publicaciones, deben reflejar los niveles de interacción del programa con su universo disciplinario nacional e internacional y expresarse en las colaboraciones sistemáticas, los consejos editoriales, la integración de los equipos, consejo de árbitros, bolsa de expertos externos, etcétera.

La evaluación deberá hacer una síntesis de sus juicios sobre los diversos resultados del programa, para formular un pronunciamiento global acerca de su impacto social y su pertinencia.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Un programa debe contar con el acceso a las instalaciones y a equipo suficiente para el desarrollo de las funciones docentes y administrativas, sino que debe ser un espacio y un ambiente que posibiliten tanto el trabajo académico, individual y colectivo, como la convivencia de profesores y estudiantes y de estos entre sí. Son importantes, entre otros espacios, biblioteca, salas de lectura, salas de computo, salas de usos múltiples, aulas equipadas de computo y telecomunicaciones, cubículos, lugares de reunión, áreas recreativas y zonas deportivas.

La biblioteca es eje de la labor académica de un programa y debe ofrecer sus servicios en tiempo y forma para atender las necesidades de profesores, alumnos, investigadores y aún las del público interesado en general. Importa considerar sus instalaciones, ubicación, acervo bibliográfico y hemerográfico, actualización y capacitación del personal que brinda los servicios, sistema de funcionamiento, sistema de préstamos y relación con otras bibliotecas.

La biblioteca debe mantener una política de adquisiciones ligada estrechamente con el trabajo de actualización de los programas de asignatura, así como las labores de investigación, brindando un servicio de apoyo sustancialmente importante para la labor científica del colectivo académico conformado por profesores y estudiantes.

Que un programa cuente con cubículos suficientes y una sala para profesores es importante para estimular la permanencia de la planta docente en la instalación donde se desarrollan los procesos académicos del programa, así como para el desarrollo de las labores de asesoría e investigación. Un programa debe preocuparse también por contar con un espacio específico para los profesores de asignatura o de hora-semana-mes.

Un programa debe preocuparse también por contar con medios de reproducción de materiales de estudio de difícil acceso para los estudiantes. Esto es de particular importancia en los programas más aislados en la geografía nacional o cuyos estudiantes

tienen dificultades serias para adquirir por su cuenta libros y revistas básicos para el proceso educativo.

El acceso a los equipos de computación, la utilización de software de apoyo y el uso de Internet que puedan tener los estudiantes y profesores son, sin lugar a duda, también relevantes, ya que posibilitan una permanente actualización e intercomunicación de los participantes del programa con otras instancias académicas y profesionales nacionales y del extranjero. Este acceso debe ser adecuado en términos de cantidad (números de terminales, disponibilidad en horarios amplios) y calidad (actualidad, pertinencia y coherencia con los procesos específicos de enseñanza-aprendizaje y de investigación). Otro tanto puede decirse de los talleres y sus equipos, y de los recursos audiovisuales así como del material de apoyo didáctico.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

La gestión administrativa es consustancial al desarrollo del proceso académico, en tanto éste exige de la coordinación entre las diversas divisiones y los distintos subprocesos que se integran y las innumerables y crecientes interrelaciones de cooperación y coordinación que deben ser atendidas.

Por otra parte, la gestión de conducción de los procesos para la realización de un programa académico demandan de alcanzar elevados niveles de motivación entre los actores del mismo, en tanto que su éxito depende de cuán comprometido se esté por cada individuo integrado al mismo, con los propósitos. No se puede desconocer que el trabajo en una actividad como esta depende, casi exclusivamente, de la disposición de poner en función del mismo el talento creativo de cada individuo. Es sabido que ello es imposible de conseguir por procedimientos normativos o direcciones indicativas, pues se requiere de movilizar la inteligencia de cada persona para volcarla de manera comprometida en el propósito general del programa.

Esta circunstancia exige que la gestión administrativa y, consecuentemente, financiera del programa académico, se estructure sobre la base del ejercicio del liderazgo académico de todo el proceso.

La circunstancia de que se trata del desarrollo de un proceso de alta complejidad, como lo es el de un programa académico de las ciencias económicas, demanda de la disponibilidad de recursos financieros que permitan enfrentar los gastos que el mismo requiere. En este sentido, el desarrollo de proyectos que sustenten las acciones de vinculación con el entorno del futuro desempeño de los profesionales en formación, así como la prestación de servicios a diversos sectores de la sociedad (público, privado y de la sociedad civil), devienen medios propicios para mantener los necesarios vínculos con el entorno, acceder a la práctica del ejercicio profesional por profesores, investigadores y estudiantes, a la vez resultan una importante fuente de financiamiento del proceso académico.

El manejo de los recursos financieros debe estar orientado al cumplimiento de los objetivos del programa en cuestión y asegurar la eficacia de su empleo y la eficiencia de los resultados que sobre su base se logren. Por ello el proceso de acreditación debe considerar la auditoria de los recursos disponibles y su utilización, de modo que se pueda dictaminar acerca de la eficacia con que se han utilizado los recursos disponibles en función del logro de los propósitos declarados en el programa, entre los cuales: disponibilidad de recursos de infraestructura, desarrollo de actividades académicas, despliegue de la actividad de extensión de la cultura económica, funcionamiento de un sistema de incentivos para asegurar la permanencia del personal altamente calificado que participa en el programa, y otros propósitos del mismo.

Los responsables del manejo de los recursos financieros del programa deben hacer un uso transparente de los recursos y rendir cuentas en base a la normatividad existente.